



Diputación
de Salamanca

Economía y Hacienda

Nº resolución

6503

Fecha de Firma:

03/12/2023

Diputación de Salamanca

EXPEDIENTE Nº 2023/GEA_01/001138

DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-

- Visto el Decreto de la Presidencia nº 4659/20, de 26 de noviembre de 2020, por el que fue aprobado el Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., para instrumentar una subvención destinada a promover la colaboración entre la Finca de Castro Enríquez y la Finca Experimental Muñovela, en el marco de la creación del Campus Agroambiental de Salamanca, siendo suscrito el 27 de noviembre de 2020 (firmándose el 29 de septiembre de 2022 una segunda adenda de prórroga y modificación del Convenio).
- Visto el escrito de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se remite por el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología del CSIC la documentación justificativa para proceder al pago de la subvención prevista en el Convenio, entre la que se incluye la Memoria descriptiva de las actuaciones llevadas a cabo en ejecución del mismo.
- Visto el informe sobre la actividad desarrollada en ejecución del Convenio, emitido con fecha 13 de noviembre de 2023 por el Coordinador de Agricultura y Ganadería.
- Visto el Informe-propuesta efectuado por la Directora de Organización del Área de Economía y Hacienda de fecha 13 de noviembre de 2023, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.
- Vista la solicitud de fiscalización del expediente, dirigida a la Intervención con fecha 15 de noviembre de 2023, y que se lleva a cabo de forma favorable mediante el informe de la Intervención nº 1429/2023 de la Interventora Adjunta, con fecha 30 de noviembre de 2023.
- Visto el artículo 8. 1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca, que establece la competencia del Presidente de la Diputación para la aprobación de la justificación del gasto derivado del otorgamiento de subvenciones, sin perjuicio de las delegaciones conferidas.
- Vistas las atribuciones que confieren a la Presidencia los artículos 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 60.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, según los cuales corresponde al Presidente de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos.

Código Seguro de Verificación	IV7WWCI63N43VHWPSEMMYY76M	Fecha	03/12/2023 20:37:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Diputado Delegado Area Economía y Hacienda)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WWCI63N43VHWPSEMMYY76M	Página	1/2





▪ Visto el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023, por el que el Presidente de la Diputación procedió a la delegación, en el Diputado Delegado del Área de Economía y Hacienda, del reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos relativas al capítulo IV de los programas presupuestarios correspondientes al Área de Economía y Hacienda (y las derivadas de los compromisos de gastos que no estén delegado en la Junta de Gobierno ni en otros Diputados Delegados). Asimismo, en los expedientes relativos a la tramitación de subvenciones concedidas con cargo a los programas presupuestarios correspondientes a las materias delegadas, procedió a la delegación de la aprobación de la justificación de las subvenciones concedidas.

Por el presente Decreto **acuerdo:**

PRIMERO.- Aprobar la justificación presentada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con relación al Convenio de colaboración suscrito el 27 de noviembre de 2020 entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., para instrumentar una subvención destinada a promover la colaboración entre la Finca de Castro Enríquez y la Finca Experimental Muñovela, en el marco de la creación del Campus Agroambiental de Salamanca.

SEGUNDO.- Proceder a la liquidación del Convenio de colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., para instrumentar una subvención destinada a promover la colaboración entre la Finca de Castro Enríquez y la Finca Experimental Muñovela, en el marco de la creación del Campus Agroambiental de Salamanca; reconociendo y liquidando la cantidad de 25.000,00 € a favor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CIF nº Q2818002D, con cargo a la aplicación presupuestaria 27.4190E.4239054 -según documento ADREM nº 202300027102- para su posterior ordenación del pago en la cuenta nº ES07 9000 0001 2002 2000 0047.

Documento firmado electrónicamente en la fecha que figura junto a la firma.

EL PRESIDENTE,

(Por delegación según Decreto nº 3929/23, de 24 de julio),
EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Fdo. Marcos Iglesias Caridad

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7WWCI63N43VHWPSEMMYY76M	Fecha	03/12/2023 20:37:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Diputado Delegado Area Economía y Hacienda)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WWCI63N43VHWPSEMMYY76M	Página	2/2

